



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2022-00050-00

DEMANDANTE: JAIME ARTURO MONSALVE VALENCIA

DEMANDADO: CLINICA MEDICOS LIMITADA hoy CLINICA MEDICOS S.A.

Primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022).

Por haber sido subsanada correctamente dentro del término legal y venir con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 82, 422 y 430 del C.G.P, la presente demanda el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Líbrese orden de pago por la vía EJECUTIVA a favor de JAIME ARTURO MONSALVE VALENCIA identificado con C.C. N° 1.773.188 contra CLINICA MEDICOS LIMITADA hoy CLINICA MEDICOS S.A. quien se identifica con el Nit N° 824.001.041-6, por la suma de Ciento Ochenta y Cuatro Millones Doscientos Nueve Mil Novecientos Veintitrés Pesos M.L. (\$184.209.923,00), por concepto de los cánones de arrendamiento adeudados y correspondientes a los siguientes meses:

- Mes de diciembre del 2021 por la suma de \$ 43.755.326, por concepto del canon de arrendamiento de dicho mes, más el 19 % del Iva
- Mes de Enero del 2022 por la suma de \$ 46.818.199, por concepto del canon de arrendamiento de dicho mes, más el 19 % del Iva.
- Mes de Febrero del 2022 por la suma de \$ 46.818.199, por concepto del canon de arrendamiento de dicho mes, más el 19 % del Iva.
- Mes de Marzo del 2022 por la suma de \$ 46.818.199, por concepto del canon de arrendamiento de dicho mes, más el 19 % del Iva.

SEGUNDO: Por la suma de Seis Millones Doscientos Setenta Mil Setecientos Setenta Pesos ML. (\$6.270.770,00), por concepto de los intereses de mora pactados al 2% mensual por cada canon de arrendamiento incumplido.

TERCERO: Por los cánones de arrendamiento que se causen durante el presente proceso y los intereses de mora a la tasa del 2%, hasta que se verifique el cumplimiento de la obligación.

CUARTO: Ordénese a la ejecutada pague a la parte ejecutante las sumas y conceptos por los cuales se le demanda, en el término de cinco (05) días contados a partir de su notificación, la cual se hará de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 431 del C.G.P.

QUINTO: Notifíquese la demanda de conformidad con lo dispuesto en los artículos 290 al 301 ibídem. En el mismo acto córrase traslado de la demanda y sus anexos, el término de traslado es de diez (10) días hábiles, para que el extremo pasivo se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer.

5.1. De conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, la constancia de notificación realizada a través de correo electrónico presentada al juzgado, **deberá remitirse de tal forma que sea posible verificar el contenido de los documentos anexos, v. gr., con un pantallazo o desplegando el archivo etc.**

5.2. También DEBERÁ indicar que, la dirección de correo electrónico es la utilizada habitualmente por el demandado, informar la forma en la que la obtuvo y aportar evidencia de ello.

5.3. Adicionalmente DEBERÁ allegar constancia del acuse de recibido del correo electrónico u otro medio donde se pueda constatar el acceso del destinatario al mensaje, como lo exige la sentencia C-420 de 2020 que declaró exequible condicionalmente el artículo 8° de la norma en cita.

5.4. Esta judicatura le informa que en la pestaña de estados electrónicos del micrositio web del juzgado podrá descargar los formatos de notificación personal (electrónica D. 806 de 2020, citación 292 CGP y aviso 293 CGP) diseñados por este despacho, y un documento guía para gestionar la notificación electrónica y obtener la constancia de recibo del mensaje a través de la aplicación Outlook compatible con dominios hotmail.com, outlook.com, outlook.es, gmail.com, entre otros.

SEXTO: **ADVERTIR** a los sujetos procesales que deberán remitir un ejemplar de los memoriales o actuaciones que realicen a todos los demás sujetos procesales, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a este Despacho. El incumplimiento de este deber no afecta la validez de la actuación, pero la parte afectada podrá solicitar al juez la imposición de una multa hasta por un salario mínimo legal mensual vigente (1 SMLMV) por cada infracción, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del CGP y el artículo 3° del Decreto 806 de 2020.

SEPTIMO: Decretar las siguientes medidas cautelares:

➤ Embargo y retención de los dineros que a cualquier título tenga depositados la demandada CLINICA MEDICOS S.A., con NIT 824001041-6 en las entidades financieras y Bancarias BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO BBVA, BANCOLOMBIA, BANCO SCOTIABANK- COLPATRIA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO POPULAR, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOMEVA, BANCO SUDAMERIS, BANCO SERFINANZA, BANCO FALABELA, BANCO ITAÚ Y BANCO PICHINCHA. Límitese la cuantía hasta la suma de Doscientos Ochenta y Cinco Millones Setecientos Veintidós Mil Pesos Mcte (\$285.722.000,00) y dese cumplimiento a lo dispuesto en inciso 1° del numeral 4 del artículo 593 del C.G.P., constituyendo un certificado del depósito y ponerlo a disposición de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. No.200012031005 de esta ciudad.

Prevéngaseles al jefe de pagaduría y/o talento humano de la precitada entidad que, de no darle cumplimiento a lo antes ordenado, responderán por dichos valores e incurrirá en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales, ello, de conformidad con lo normado por el parágrafo 2° del canon Art. 593 ibídem.

➤ El embargo y retención de los dineros que a cualquier título adeuden a la CLINICA MEDICOS S.A. con NIT 824001041-6, en las siguientes entidades: Ministerio de Salud, Departamento del Cesar- Gobernación del Departamento del Cesar, Municipio de Valledupar-Alcaldía Municipal de Valledupar, Municipio de Aguachica -Alcaldía Municipal de Aguachica, Municipio de Agustín Codazzi-Alcaldía

Municipal de Agustín Codazzi, Municipio de Bosconia-Alcaldía Municipal de Bosconia, Municipio de Chimichagua-Alcaldía Municipal de Chimichagua, Municipio de El Copey-Alcaldía Municipal de El Copey, Municipio de San Alberto-Alcaldía Municipal de San Alberto, Municipio de Curumaní-Alcaldía Municipal de Curumaní, Municipio de El Paso-Alcaldía Municipal de El Paso, Municipio de Municipio de La Paz-Alcaldía Municipal de La Paz, Municipio de Pueblo Bello-Alcaldía Municipal de Pueblo Bello, Municipio de La Jagua de Ibirico-Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Municipio de Chiriguaná-Alcaldía Municipal de Chiriguaná, Municipio de Astrea-Alcaldía Municipal de Astrea, Municipio de San Martín-Alcaldía Municipal de San Martín, Municipio de Pelaya-Alcaldía Municipal de Pelaya, Municipio de Pailitas-Alcaldía Municipal de Pailitas, Municipio de Gamarra-Alcaldía Municipal de Gamarra, Municipio de Manaure Balcón del Cesar-Alcaldía Municipal de Manaure Balcón del Cesar, Municipio de Río de Oro-Alcaldía Municipal de Río de Oro, Municipio de Tamalameque-Alcaldía Municipal de Tamalameque, Municipio de Becerril-Alcaldía Municipal de Becerril, Municipio de San Diego-Alcaldía Municipal de San Diego, Municipio de La Gloria-Alcaldía Municipal de La Gloria y Municipio de González-Alcaldía Municipal de González.

Limítese la cuantía de la precitada medida hasta la suma de Doscientos Ochenta y Cinco Millones Setecientos Veintidós Mil Pesos Mcte (\$285.722.000,00) y dese cumplimiento a lo dispuesto en inciso 1° del numeral 4 del artículo 593 del C.G.P., constituyendo un certificado del depósito y ponerlo a disposición de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. No.200012031005 de esta ciudad.

Prevéngaseles al jefe de pagaduría y/o talento humano de la precitada entidad que, de no darle cumplimiento a lo antes ordenado, responderán por dichos valores e incurrirá en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales, ello, de conformidad con lo normado por el parágrafo 2° del canon Art. 593 ibídem.

➤ Embargo de los remanentes que por cualquier motivo se llegaran a desembargar dentro de los procesos en donde la CLINICA MEDICOS S.A. identificada con Nit N° 824.001.041-6 tiene la calidad de Demandada, los cuales se relacionan a continuación:

- 05001310300120070003800 3/02/2022 JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN "Demandante: YANETH CARMENZA SANTA CASTRILLON, Demandado: MEDICOS ASOCIADOS S.A. CLINICA EL SAGRADO CORAZON, Demandado: SALUDCOOP EPS, Demandado: ALBERTO JAVIER MARTINEZ SALAS.
- 05001310300120080048600 11/10/2021 JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN "Demandante: PEDRO ALEXIS ESCOBAR GONZALEZ, Demandante: ALFREDO ESCOBAR PALOMEQUE, Demandante: IVONNE ESCOBAR GONZALEZ, Demandante: BISMAINER ESCOBAR GONZALEZ, Demandante: VANALYE ESCOBAR GONZALEZ, Demandante: ERLINDA GONZALEZ DE ESCOBAR, Demandante: ALFREDO ESCOBAR GONZALEZ, Demandante: FREDDY ESCOBAR GONZALEZ, Demandado: MEDICOS ASOCIADOS S.A. CLINICA EL SAGRADO CORAZON
- 05001310301720080030200 19/04/2021 JUZGADO 017 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN "Demandante: MARTHA CECILIA GARCIA DE TORRES, Demandado: JAIME ROA VALENZUELA, Demandado: MEDICOS

ASOCIADOS S.A. CLINICA EL SAGRADO CORAZON, Demandado: CRUZ BLANCA E.P.S.

- 11001020300020220003900 4/02/2022 DESPACHO 000 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIVIL – BOGOTÁ. Demandante: CARLOS ANTONIO CARRILLO MANJARREZ, Demandante: HOLMES CARRILLO POVEA, Demandante: ELISA MARGARITA CARRILLO MANJARREZ, Demandado: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, Demandado: SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, Tercero Interviniente: LLAMADA EN GARANTIA. LIBERTY SEGUROS S.A, Tercero Interviniente: CLINICA MEDICOS S.A., Tercero Interviniente: NERIO ALVIS BARRANCO, Tercero Interviniente: FUNDACION MEDICO PREVENTIVA, APODERADO: CRISTIAN TORRES DE LA ROSA.
- 11001020300020220003902 24/03/2022 DESPACHO 000 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - LABORAL - BOGOTÁ "Demandante: CRISTIAN TORRES DE LA ROSA, Demandante: CARLOS ANTONIO CARRILLO MANJARREZ, Demandante: HOLMES CARRILLO POVEA, Demandante: ELISA MARGARITA CARRILLO MANJARREZ, Demandado: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, Demandado: SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, Tercero Interviniente: CLINICA MEDICOS S.A., Tercero Interviniente: NERIO ALVIS BARRANCO, Tercero Interviniente: LIBERTY SEGUROS S.A., Tercero Interviniente: FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A., Radicación Corte: 96605, APODERADO: CRISTIAN TORRES DE LA ROSA, DESPACHO ORIGEN: SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
- 11001310300120180048701 10/05/2021 DESPACHO DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ "Demandante: TERESA CAICEDO GARCIA, Demandado: MEDICOS ASOCIADOS SA - CLINICA FUNDADORES"
- 11001310301120120058900 7/04/2022 JUZGADO 047 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ "Demandante: NORMA MARIÑO VELANDIA, Demandado: MEDICOS ASOCIADOS SA CLINICA FUNDADORES "
- 11001310301520160082301 7/04/2022 JUZGADO 016 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ "Demandante: LINA MARLENY ANGEL BAYONA, Demandante: JOSE ANTONIO RUGE BOLIVAR, Demandado: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S. A. E.P. S SANITAS S. A, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 11001310302520160081600 16/02/2022 JUZGADO 025 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ "Demandante: JOSE JAIRO MARTIN GOMEZ, Demandado: SOCIEDAD MEDICOS ASOCIADOS S.A.-CLINICA LOS FUNDADORES, Demandado: JAVIER REINALDO BECERRA ORTIZ "
- 11001310304820210023800 18/03/2022 JUZGADO 048 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ "Demandante: FUNDACION HEMATOLOGICA COLOMBIA, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 11001310502120190008001 12/04/2021 DESPACHO 000 - TRIBUNAL SUPERIOR - LABORAL - BOGOTÁ * "Demandante: MONICA PATRICIA

NAVARRO MORENO, Demandado: MEDICOS AOCIADOS S.A. - CLINICA FUNDADORES "

- 11001410500120190049000 24/03/2022 JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ "Demandante: PATRICIA VELANDIA DIAZ, Demandado: MEDICOS ASOCIADOS SA - CLINICA FEDERMAN, Demandado: FUNDACION COLOMBIANA NUEVA VIDA "
- 13667408900120210009400 3/11/2021 JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE LOBA "Demandante/accionante: WENDY DANIELA ARGUMEDO POLO, Demandado/indiciado/causante: Nueva Eps, Tercero Vinculado: secretaria de salud departamental de Bolívar, Tercero Vinculado: CLINICA MEDICOS SA, Defensor Público: PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOBA "
- 20001233100020080016601 25/11/2021 DESPACHO 000 - CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA - BOGOTÁ "SIN TIPO DE SUJETO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CESAR, Demandante: CARLOS ALBERTO TORRES ACOSTA, Demandante: MICHEL YUREINIS PEREZ, Demandante: MAIRA ALEXANDRA TORRES QUINTERO, Demandante: MARINA DEL CARMEN PEREZ, DEMANDADO: SALUD VIDA S.A. E.P.S., DEMANDADO: LA CLINICA MEDICOS S.A., DEMANDADO: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEMANDADO: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR, MINISTERIO PUBLICO: PROCURADURIA DELEGADA PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA, TERCERO LLAMADO EN GARANTIA: LA PREVISORA, DESVINCULADO: PRIMERO, DESVINCULADO: PROCURADURIA PRIMERA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO, DESVINCULADO: LA NACION MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL Y OTROS. "
- 20001310300120150000300 4/04/2022 JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR "Demandante: ALEXANDER ENRIQUE ALYA RAMIREZ, Demandante: ROMAN ALBERTO - HERNANDEZ OSPINO, Demandante: ROBERTO CARLOS - OLAYA ORTIZ, Demandante: LILIBETH - RAMIREZ RAMIREZ, Demandante: VIRGILIA ROSA - RAMIREZ RAMIREZ, Demandante: ROBERTO SEGUNDO - OLAYA BOZON, Demandado: CLINICA CECILED LTDA, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001310300120170012002 5/04/2022 DESPACHO DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR "Demandante: TIARA ISABEL - RUBIO PUELLO, Demandado: CLINICA MEDICOS S. A. Y OTRA "
- 20001310300120190026101 4/11/2021 DESPACHO DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR "Demandante: GUSTAVO ALFONSO - PALACIO GOMEZ, Demandado: CLINICA MEDICOS S. A. Y OTRA "
- 20001310300120200007000 5/04/2022 JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR "Demandante: NAFER ALVAREZ SANCHEZ, Demandante: ANGELICA PATRICIA- FONTALVO DE LA CRUZ, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A., Demandado: BANCOLOMBIA S.A., Demandado: LEASING BANCOLOMBIA S.A., Demandado: TRANSREGIONAL "
- 20001310300220160013400 4/04/2022 JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR "Demandante: SANDRA LUZ PARAMO

FONSECA, Demandante: JOSE ANGEL VERGARA SANTOS, Demandante: ESTEFANY SANTOS LOPEZ, Demandante: JOSE ANGEL VERGARA PARAMO, Demandante: JESUS SALVADOR SANTOS DUARTE, Demandante: JAIDER FRANCISCO SANSTOS LOPEZ, Demandante: ALICIA LOPEZ RANGEL, Demandante: SANDRA MILENA SANTOS LOPEZ, Demandante: LIZBETH ROCIO VERGARA PARAMO, Demandante: JOSE ANGEL VERGARA TORRALVO, Demandado: CLINICA MEDICOS SA "

- 20001310300220200001500 18/06/2021 JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR "Demandante: JESUS EMILIO SANTANA QUINTERO, Demandante: YURACID QUINTERO SOTO, Demandante: ROSA ELENA SANTANA QUINTERO, Demandante: DENIS AMANDA DANTANA QUINTERO, Demandante: AURA ELINA SANTANA QUINTERO, Demandante: JASON ELI QUINTERO SOTO, Demandante: AMINEILY QUINTERO SOTO, Demandante: VEREINE QUINTERO SOTO, Demandante: PAULINA SOTO, Demandante: DANIELA QUINTERO SOTO, Demandante: SULMA QUINTERO SOTO, Demandado: CLINICA MEDICOS SA "
- 2000131030022021001970018/02/2022 JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR "Demandante: ORLANDO ENRIQUE RINCON RANGEL, Demandante: EMILIA SILVA GOMEZ, Demandante: LIADIS RODRIGUEZ SILVA, Demandante: YEISON JOSE OLIVEROS RODRIGUEZ, Demandante: YUNEIDIS PATRICIA RANGEL RODRIGUEZ, Demandante: FABIAN ANDRES RANGEL RODRIGUEZ, Demandado: EPS FUNDACION MEDICO PREVENTIVA, Demandado: CLINICA MEDICOS SA, Demandado: IPS CLINICA DE ALTA COMPLEJIDAD DEL CARIBE SAS "
- 20001310300320180019200 2/08/2021 JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR "Demandante/accionante: YIDIS PATRICIA MORA PARADA, Demandante/accionante: LEOVIGILDA PARADA MARTINEZ, Demandante/accionante: DARIO MORA, Demandante/accionante: NEVER MORA PARADA, Demandante/accionante: KAREN LEONOR MORA BARRAZA, Demandante/accionante: CARLOS ALBERTO MORA BARRAZA, Demandante/accionante: ESTELLA MARIA BARRAZA GARCIA, Demandado/indiciado/causante: MARLON RAFAEL OBREGON SALAZAR (Emplazado), Demandado/indiciado/causante: JAIME FUENTE RONALD, Demandado/indiciado/causante: CAFE SALUD EPS, Demandado/indiciado/causante: CLINICA MEDICOS SA , Defensor Privado: JUAN DE DIOS BELEÑO JIMENEZ "
- 20001310300320180019200 25/11/2021 JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR "Demandante: LEOVIGILDA PARADA MARTINEZ, Demandante: DARIO MORA, Demandante: CARLOS ALBERTO MORA BARRAZA, Demandante: KAREN LEONOR MORA BARRAZA, Demandante: NEVER MORA PARADA, Demandante: HILMER CAMILO - VEGA ARRIERA, Demandante: YIDIS PATRICIA MORA PARADA, Demandante: ESTELLA MARIA BARRAZA GARCIA, Demandado: LEIDY VIVIANA ARIAS CAMACHO, Demandado: OLGA TATIANA CASTRO QUIROZ, Demandado: RAMON ANTONIO QUINTERO ALMENAREZ, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A., Demandado: CAFESALUD E.P.S., Demandado: RICHARD JOSE POLO MEJIA, Demandado: CESAR ALFONSO RODRIGUEZ PATALEON, Demandado: JOSE FRANCISCO MALAGON BROCHERO, Demandado: LUIS FRANCISCO MARQUEZ ALMENAREZ, Demandado: MARLON RAFAEL OBREGON SALAZAR, Demandado: RONALD JAIMES FUENTES, Demandado: JEAN CARLOS MESTRE BALCAZAR"

- 20001310300420150004101 19/07/2021 DESPACHO DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR "Demandante: CARLOS ANTONIO -. CARRILLO MANJARREZ Y OTROS, Demandante: HOLMES - CARRILLO POVEA Y OTROS, Demandante: ELISA MARGARITA - CARRILLO MANJARREZ, Demandado: CLINICA MEDICOS S. A. Y OTRA, Demandado: FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL LIMITADA "
- 20001310300420190016000 22/03/2022 JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR "Demandante: GEINER DAVID DAZA CUELLAR, Demandante: FELIX GABRIEL DAZA CONTRERAS, Demandante: TATIANA PAOLA DAZA CUELLAR, Demandante: JAIDER FABIAN DAZA CUELLAR, Demandante: KATHERIN YULIE DAZA CUELLAR, Demandado: CLINICA DE ALTA COMPLEJIDAD DEL CARIBE SAS, Demandado: CLINICA MEDICOS SA, Demandado: SALUDTOTAL EPS "
- 2000131030052017001200026/05/2021 JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR "Demandante: KAREN VIVIANA - ECHAVEZ VELASCO, Demandado: FUNDACION MEDICO PREVENTIVA, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001310300520180021500 3/03/2022 JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR "Demandante: JUANA - CARDONA CARABALLO, Demandante: VICTOR ALFONSO ACUÑA SIERRA, Demandante: ELKIN JESUS ACUÑA SIERRA, Demandante: ANDRY RAFAEL SARMIENTO CARDONA, Demandante: JOSE MARTIN ACUÑA BOLAÑO, Demandado: LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS, Demandado: CLINICA MEDICOS SA, Demandado: JORGE LUIS - ORTEGA VERGARA "
- 20001310300520190028900 28/03/2022 JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR "Demandante: YASMID YANETH - MIRA ACUÑA, Demandante: BLANCA MILENA MIRA ACUÑA, Demandante: ESPERANZA - ACUÑA DIAZ, Demandante: ADRIANA PAOLA - MIRA ACUÑA, Demandante: HECTOR ALONSO MIRA, Demandante: HECTOR ALFONSO MIRA ACUÑA, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001310300520200013300 11/10/2021 JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR "Demandante: RAMIRO MUÑOZ RICAURTE, Demandado: CLINICA MEDICOS S. A. "
- 20001310300520210030300 7/04/2022 JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR "Demandante: FERNANDO RAFAEL JIMENEZ CORDOBA, Demandante: EDELBIS ESTHER - MARTINEZ RUEDA, Demandante: ADIELA FERNANDA JIMENEZ MARTINEZ, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A., Demandado: SEGUROS DE ESTADO S. A. "
- 20001310500120140021200 16/02/2021 JUZGADO 001 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: ONEIDA ESTHER MERCADO MONTERROSA, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A., Demandado: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. - COOMEVA E.P.S., S.A. Y OTRO, Demandado: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. - PROTECCIÓN S.A "
- 20001310500120140046100 4/05/2021 JUZGADO 001 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: MARIA DEL CARMEN ARIAS, Demandado:

COOTRAEFICACIA, Demandado: E.S.T. ASERDIR E.U., Demandado: LABORAMOS CEL LTDA, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "

- 20001310500120180012300 7/02/2022 JUZGADO 001 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: MILENA MANJARREZ CAMPO, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001310500120200006200 10/08/2021 JUZGADO 001 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: YULIETH CECILIA HORTA MACHADO, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001310500120210000600 29/03/2022 JUZGADO 001 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: ANA CIELO - BORRERO DE GONZALEZ, Demandado: COLPENSIONES, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001310500120210011700 18/08/2021 JUZGADO 001 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: JOSE LEONARDO - DAZA VEGA, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001310500220210006700 14/07/2021 JUZGADO 002 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: YOLIMA YOLANDA - JIMENEZ NIEVES, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001310500220210013000 6/10/2021 JUZGADO 002 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: LIDIS GOMEZ FONSECA, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001310500220210013100 30/09/2021 JUZGADO 002 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: JESSICA PAOLA MOLINA URIBE, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001310500220210025400 8/03/2022 JUZGADO 002 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: CARLOS ALBERTO MENENESES, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A..S Y OTRO "
- 2000131050022021003210014/01/2022 JUZGADO 002 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: AIDAD ELENA RODRIGUEZ GONZALEZ, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001310500220220005200 31/03/2022 JUZGADO 002 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: LILIA TERESA - PEÑA BENITEZ, Demandado: NUEVA E.P.S., Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001310500220220006000 17/03/2022 JUZGADO 002 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: ELIANA ARAUJO TRESPALACIOS, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001310500320160016300 14/02/2022 JUZGADO 003 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: PIERINA MERCEDES DAN ARIÑO, Demandado: LABORAMOS CEL LTDA, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A."
- 20001310500320180019200 7/04/2021 JUZGADO 003 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: JOSE MARIA SOCARRAS MUNIVE, Demandado: LABORAMOS CEL S.A.S., Demandado: AM MEDICAL S.A.S.,

Demandado: LABORAMOS CEL LTDA, Demandado: CLINICA SAN JUAN BAUTISTA SAS, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "

- 20001310500320190027800 2/08/2021 JUZGADO 003 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: FERNEY ALFONSO MEJIA CALDERIN, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001310500320210004900 19/03/2021 JUZGADO 003 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: CARLOS ALBERTO MENESES GARCIA, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A., Demandado: ELIZABETH ARCE MUÑOZ "
- 2000131050032021002120024/09/2021 JUZGADO 003 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: MALKA IRINA MASCO, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001310500320210024400 10/11/2021 JUZGADO 003 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: JESUS DAVID LARA PINEDA, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001310500320210027900 14/12/2021 JUZGADO 003 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: MARELVIS TORRES MENDOZA, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001310500420160060900 18/03/2022 JUZGADO 004 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: CARLOS MARIO NIEVES ESCOBAR, Demandado: LABORAMOS CEL LTDA, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A."
- 20001310500420160060901 18/03/2022 DESPACHO DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR "Demandante: CARLOS MARIO - NIEVES ESCOBAR, Demandado: LABORAMOS CEL S. A. S. Y OTRA, Demandado: CLINICA MEDICOS S. A. Y OTRA "
- 20001310500420160063300 11/03/2021 JUZGADO 004 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: ESTEFANI HERNANDEZ VERGARA, Demandado: LABORAMOS CEL LTDA, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A."
- 200013105004201700169008/02/2021 JUZGADO 004 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: MARELBIS HERRERA HERNANDEZ, Demandante: DAYSI- CORDOBA CAMARGO, Demandado: LABORAMOS CEL LTDA, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 2000131050042017001700011/03/2021 JUZGADO 004 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: ANTONIO RAFAEL AVENDAÑO BURGOS, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001310500420200022200 6/09/2021 JUZGADO 004 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: CARLOS LOZANO TANGUA, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001310500420200024000 21/07/2021 JUZGADO 004 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: LUIS MANUEL - ACUÑA LERMA, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "

- 20001310500420210004700 23/03/2021 JUZGADO 004 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: JESSICA PAOLA MOLINA URIBE, Demandado: CLINICA MEDICOS SA "
- 20001310500420210011700 13/09/2021 JUZGADO 004 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: MALKA IRINA - PEÑA LAMADRID, Demandado: CLINICA MEDICOS SA "
- 20001310500420220002700 25/02/2022 JUZGADO 004 LABORAL DE VALLEDUPAR "Demandante: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. - PROTECCIÓN S.A, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001333100520160040800 28/03/2022 JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR "Demandante: WILSON CAMILO CAMELO GIL, Demandado: HOSPITAL MARINO ZULETA E.S.E., Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001333300120140009900 28/02/2022 JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR "Demandante: LOYDA MARIA ARAUJO DE SANTOS, Demandante: FADYS - MONTENEGRO ARAUJO, Demandante: HERMES ARAUJO CELEDON, Demandante: EULER ARAUJO CELEDON, Demandante: JORGE HUMBERTO ARAUJO CELEDON, Demandante: DIANA LISNETH ARAUJO MONTENEGRO, Demandante: JUAN ALFONSO ARAUJO MONTENEGRO, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A.-CLINICA SAN JUAN BAUTISTA S.A.S, Demandado: MINISTERIO DE EDUCACION-LA PREVISORA S.A.-FUNDACION MEDICO PREVENTIVA "
- 20001333300120140009902 11/11/2021 DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL - VALLEDUPAR * "Demandante: JUAN ALFONSO - ARAUJO MONTENEGRO, Demandado: CLINICA SAN JUAN BAUTISTA S.A.S., Demandado: CLINICA MEDICOS S.A., Demandado: MINISTERIO DE EDUCACION, Demandado: FUNDACION MEDICO PREVENTIVA, Demandado: LA PREVISORA S.A. "
- 20001333300120140009903 20/10/2021 DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN ÚNICA MIXTA (ESCRIT-ORAL) - VALLEDUPAR "Demandante: JUAN ALFONSO - ARAUJO MONTENEGRO, Demandado: CLINICA SAN JUAN BAUTISTA S.A.S., Demandado: CLINICA MEDICOS S.A., Demandado: MINISTERIO DE EDUCACION, Demandado: FUNDACION MEDICO PREVENTIVA, Demandado: LA PREVISORA S.A. "
- 20001333300120150031401 4/04/2022 DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL - VALLEDUPAR * "Demandante: ETELMIRA IBAÑEZ BECERRA, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. - CLINICA BUENOS AIRES - ASMETH SALUD - HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA - LIBERTY S "
- 20001333300320200004600 14/03/2022 JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR "Demandante: JANUER ENRIQUE PADILLA CUADRO, Demandante: ANDRES MANUEL CRUZ REDONDO, Demandante: JULIO ANDRES PADILLA CRUZ, Demandante: CAMILA ANDREA PADILLA CRUZ, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A., Demandado: ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA"

- 20001333300320200013600 20/05/2021 JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR "Demandante: FELIPE ANTONIO PEDROZO AMARIS, Demandante: NORIS MARIA GUILLEN DE RIVERA, Demandante: DORA RIVERA GUILLEN, Demandante: KEVIS RIVERA GUILLEN, Demandante: DEIVIS RIVERA GUILLEN, Demandante: YOMAR RIVERA GUILLEN, Demandante: DEIRYA RIVERA GUILLEN, Demandante: NAUDIS RIVERA GUILLEN, Demandante: NOREIDIS RIVERA GUILLEN, Demandante: NAUDIS ISAMEL RIVERA QUIROZ, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A., Demandado: HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ "
- 20001333300520180031400 4/03/2022 JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR "Demandante: LUIS EDUARDO BARAHONA ESQUEA, Demandado: HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES ESE- CLINICA MEDICOS S.A. - CLINICA DE OJOS DE VALLEDUPAR - CLIN "
- 20001333300720170004901 31/01/2022 DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN ÚNICA MIXTA (ESCRIT-ORAL) - VALLEDUPAR * "Demandante: INDIRA YIRIANA - BETANCUR MARTINEZ, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A., Demandado: ASMET SALUD EPS, Demandado: ASOCIACIONMUTUAL LA ESPERANZA, Demandado: HOSPITAL SAN MARTIN DE ASTREA "
- 20001333300820170015600 14/02/2022 JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR "Demandante: ROSALBA CECILIA MEDINA MARIOTIS Y OTROS, Demandado: NACION - HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E. Y CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001333300820170015600 19/01/2022 JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR "Demandante: ROSALBA CECILIA MEDINA MARIOTIS Y OTROS, Demandado: NACION - HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E. Y CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001333300820170027100 8/02/2022 JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR "Demandante: ARCADIO URUEÑA PONCE Y OTROS, Demandado: CLINICA SANTO TOMAS Y CLINICA MEDICOS S.A., Demandado: NACION - MINISTERIO DE SALUD - HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "
- 20001333300820170027100 8/02/2022 JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR "Demandante: ARCADIO URUEÑA PONCE Y OTROS, Demandado: CLINICA SANTO TOMAS Y CLINICA MEDICOS S.A., Demandado: NACION - MINISTERIO DE SALUD - HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "
- 20001333300820210009100 6/04/2022 JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR "Demandante: YELITZA MENDEZ LOPEZ, Demandado: NUEVA EPS - IPS CLINICA MEDICOS SA "
- 20001333300820210009100 7/05/2021 JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR "Demandante: YELITZA MENDEZ LOPEZ, Demandado: NUEVA EPS - IPS CLINICA MEDICOS SA "
- 20001333300820210009101 17/06/2021 DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SIN SECCIÓN - ORAL - VALLEDUPAR * "Demandante: YELITZA MENDEZ LOPEZ, Demandado: NUEVA EPS - IPS CLINICA MEDICOS S.A. "

- 20001333300820210009102 16/07/2021 DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN ÚNICA MIXTA (ESCRIT-ORAL) - VALLEDUPAR "Demandante: YELITZA MENDEZ LOPEZ, Demandado: NUEVA EPS - IPS CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001400300120180032600 8/04/2021 JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR "Demandante: YESID ARMANDO ACEVEDO RAMOS, Demandado: CLINICA MEDICOS S. A. "
- 20001400300120200001900 26/04/2021 JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR "Demandante: JEAN CARLOS QUINTERO NIETO, Demandado: CLINICA MEDICOS S. A. "
- 20001400300220190061300 16/11/2021 JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR "Demandante: JOSE LEONARDO - DAZA VEGA, Demandado: CLINICA MEDICOS SA "
- 20001400300320110037800 2/07/2021 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR "Demandante: UCIPHARMA S.A, Demandado: CLINICA MEDICOS S. A. "
- 20001400300320190037400 30/03/2022 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR "Demandante: CARLOS ANDRES BUSTAMANTE RICO, Demandado: CLINICA MEDICOS SA ALTA COMPLEJIDAD, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001400300320190037400 30/03/2022 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR "Demandante: CARLOS ANDRES BUSTAMANTE RICO, Demandado: CLINICA MEDICOS SA ALTA COMPLEJIDAD, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001400300320210029000 16/09/2021 JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR "Demandante: BAUTE Y COMPAÑIA S.EN C., Demandado: CLINICA MEDICOS S. A. "
- 20001400300520210005500 22/09/2021 JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR "Demandante: AUDITORIAS Y REVISORIAS FISCALES DEL CARIBE S.A.S., Demandado: CLINICA MEDICOS S. A. "
- 20001400300520210047000 27/09/2021 JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR "Demandante: FERNANDO JIMENEZ CORDOBA, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001400300520210053200 5/11/2021 JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR "Demandante: YALEINIS MONTERO TRIANA, Demandado: FAMISAR EPS, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001400300620180021800 5/02/2021 JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR "Demandante: DANI ALEJANDRO ACEBEDO RODRIGUEZ, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001400300720190105400 7/04/2022 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR "Demandante: SULAY SOFIA - OROZCO MUNIVE, Demandado: CLINICA MEDICOS SA, Demandado: ARL POSITIVA, AGENTE OFICIOSO: LUIS FABIAN ROJAS CALVO "

- 20001400300720200054600 2/06/2021 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR "Demandante: CARLOS ALBERTO MENESES GARCIA, Demandado: CLINICA MEDICOS S. A. "
- 20001400300720200054800 2/06/2021 JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR "Demandante: CARLOS ALBERTO MENESES GARCIA, Demandado: CLINICA MEDICOS S. A. "
- 20001400300820200037900 23/07/2021 JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR "Demandante: CENTRO MEDICO SEBASTIAN VILLAZON OVALLE, Demandado: CLINICA MEDICOS S. A. "
- 20001400300820200062700 8/02/2022 JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR "Demandante: SOCIEDAD SERVICIO EXPRESS MAS SAS, Demandado: CLINICA MEDICOS S. A. "
- 20001400300820210039200 16/11/2021 JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR "Demandante: LEYLA HELENA BONET MORON, Demandado: CLINICA MEDICOS S. A. "
- 20001400300820210061100 13/09/2021 JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR "Demandante: SLEIDY YARITZA GUAYASAN SARMIENTO, Demandante: ARVEY GUAYASAN SARMIENTO, Demandado: CLINICA MEDICOS SA "
- 20001400400120180023800 19/01/2022 JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR "Demandante: JORGE ELIECER MENDOZA DANGOND, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A., Demandado: NUEVA E.P.S., AGENTE OFICIOSO: PEDRO ALFONSO - JAQUIN MENDOZA "
- 20001407100320200008700 22/01/2021 JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE VALLEDUPAR" Demandante/accionante: NADIA KARINA OSPINO GAMEZ, Demandado/indiciado/causante: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 2000140710032021000710024/04/2021 JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE VALLEDUPAR "Demandante/accionante: CARLOS ELIECER BABILONIA PAEZ, Demandado/indiciado/causante: CLINICA MEDICOS SA "
- 20001410500120190002300 28/05/2021 JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VALLEDUPAR "Demandante: EILEEN PAOLA RODRIGUEZ ARREDONDO, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
- 20001410500120190017700 5/05/2021 JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VALLEDUPAR "Demandante: YOAN MEZITH PADILLA OLAVE, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. (ALTA COMPLEJIDAD DEL CARIBE) "
- 20001410500120190017701 2/03/2022 JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VALLEDUPAR "Demandante: YOAN MEZITH PADILLA OLAVE, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. (ALTA COMPLEJIDAD DEL CARIBE) "

- 2000141050012019002290024/03/2021 JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VALLEDUPAR "Demandante: LILIBETH PEREIRA GAIBAO, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
 - 2000141050012019002440025/03/2021 JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VALLEDUPAR "Demandante: MANUEL RAMON BARRERA ALTAMAR, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
 - 20001410500120210006000 30/06/2021 JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VALLEDUPAR "Demandante: YELITZA LEONOR AÑEZ SUAREZ, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
 - 200014105001202100234004/10/2021 JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VALLEDUPAR "Demandante: CARLOS ALBERTO MENESES GARCIA, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A., Demandado: ELIZABETH ARCE MUÑOZ "
 - 20001410500120220005700 14/02/2022 JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VALLEDUPAR "Demandante: JOSE CANDELO ARAGON GOMEZ, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
 - 20001410500120220008800 23/03/2022 JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VALLEDUPAR "Demandante: JOSE CANDELO ARAGON GOMEZ, Demandado: CLINICA MEDICOS S.A. "
 - 2000141890022020001120019/03/2021 JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR "Demandante: SAN ISIDRO DISTRIBUCIONES SAS, Demandado: CLINICA MEDICOS S. A. "
 - 20550408900120220000400 17/01/2022 JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE PELAYA "Demandante/accionante: ORLANDO RINCON CHACON, Demandado/indiciado/causante: CLINICA MEDICOS SA"
 - 73001333300820140020500 27/09/2021 JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ "Demandante: JAIME IZQUIERDO, Demandante: INGRID LILIANA POSSO TOVAR, Demandante: MARIELA HERNANDEZ DE IZQUIERDO, Demandado: CLINICA MEDICOS ASOCIADOS S.A., Demandado: HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA "
 - 73001333375220150025600 27/01/2022 JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO DE IBAGUÉ "Demandante: HERNANDO GALIANO NUÑEZ, Demandante: MAYERLI TORRES MORENO, Demandante: MANUEL IGNACIO ESCOBAR REYES, Demandante: NAIRA MAYERLI GALIANO TORRES, Demandado: MEDICOS ASOCIADOS S.A. - NUEVA CLINICA SNA SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT "
- Embargo y secuestro de los dineros y/o Títulos Judiciales que tenga a su favor CLINICA MEDICOS S.A., con NIT 824001041-6 dentro de los procesos en los que tenga la calidad de demandante, los cuales se relacionan a continuación:
- Rad: 44001310500120160017300 JUZGADO 001 LABORAL DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)- Proceso ejecutivo laboral- Demandado: SOCIEDAD MEDICA CLINICA DE RIOHACHA S.A.S. Defensor Privado: LEONARDO JOSE SANCHEZ MARTINEZ

- Rad: 68001310300620210023200 JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA (SANTANDER)- Proceso Ejecutivo- Demandado: COMPARTA EPS- S
- Rad: 68001310500420210015200- Proceso Ejecutivo- JUZGADO 004 LABORAL DE BUCARAMANGA (SANTANDER)- Demandado: COMPARTA EPS-S
- Rad: 68001400300820210050000- Proceso Ejecutivo- JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (SANTANDER) -Demandado: GOBERNACION DE SANTANDER
- Rad: 68001400301920200034900- Proceso Ejecutivo- JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (SANTANDER)- Demandado: GOBERNACION DE SANTANDER
- Rad: 25000233600020160159500- Proceso Ejecutivo- (CON SENTENCIA MARZO 2022) Acción de reparación directa- DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN TERCERA - ORAL - BOGOTÁ * (CUNDINAMARCA)- Demandado: NACION- MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL- SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y OTROS
- Rad: 44001310300220170007800- Proceso ejecutivo- JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)- Demandado/indiciado/causante: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LAGUAJIRA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA- Tercero Vinculado: GUSTAVO MURCIA OTROS INDETERMINADOS (Emplazado)
- Rad: 44001310300220170011500 Proceso ejecutivo. JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)- Demandado/indiciado/causante: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
- Rad: 44001310300220180015000- Proceso ejecutivo- JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)- Demandado/indiciado/causante: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LAGUAJIRA
- Rad: 44001310300220190012500 – Proceso ejecutivo- JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)- Demandado/indiciado/causante: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
- Rad: 20001400300120190005100 - Proceso ejecutivo- (AUTO ORDENA SUSPENSIÓN DEL PROCESO) JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR (CESAR)- Demandado: E.P.S. CRUZ BLANCA
- Rad: 20001400300420210040200 - Proceso ejecutivo- JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR (CESAR)- Demandado: FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
- Rad: 20001310500420170003100- Proceso ejecutivo- (EN EJECUCIÓN) JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR (CESAR)- Demandado: DEPARTAMENTO DE SANTANDER, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

- Rad: 20001310300520190016200- De ejecución- JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR (CESAR)- Demandado: MEDIMAS EPS - (ANTES CAFESALUD)

➤ Embargo y retención de los títulos Judiciales que tenga a su favor la CLINICA MEDICOS S.A. con NIT 824001041-6, en La Oficina Judicial de Valledupar, ubicada en el Primer Piso del Palacio de Justicia de la ciudad de Valledupar.

OCTAVO: Para la efectividad de las anteriores medidas cautelares, comuníquesele la presente decisión a los titulares de las precitadas células judiciales, para que se sirva hacer las retenciones del caso y consignar los dineros a órdenes de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. No.200012031005 de esta ciudad. Límitese la cuantía hasta la suma de Doscientos Ochenta y Cinco Millones Setecientos Veintidós Mil Pesos Mcte (\$ 285.722.000,00).

Prevéngaseles a los funcionarios competentes que la medida cautelar se entenderá perfeccionada desde la fecha de recibo de la comunicación en el respectivo despacho judicial tal como lo indica la norma en cita y que de no darle cumplimiento a lo antes ordenado, responderán por dichos valores e incurrirá en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales, ello, de conformidad con lo normado por el parágrafo 2° del canon Art. 593 ibídem.

NOVENO: Reconocer personería jurídica al Dr. LUIS ANGEL AVILA SILVERA identificado con la cédula de ciudadanía No 77.030.179 de Valledupar y T.P. 90 355 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de JAIME ARTURO MONSALVE VALENCIA en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
Juez.

LJBM.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c49c2ab16275ab08bb340dd5de2afb493c9abae97528f5754b7bbd5274f73cae**
Documento generado en 31/05/2022 04:48:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>